



Biviana Torrez <torrescastanedaabogados@gmail.com>


SOLICITUD RECONOCIMIENTO PERSONERIA E INCORPORACIÓN CRÉDITO PERSONAL EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA SOCIEDAD CONSTRUCTO DE LA SABANA S.A.S. ACREEDOR: ALAMCEN SANITARIO EJE CAFETERO S.A.S.

2 mensajes

raul villamil londoño <raul988@hotmail.com>
Para: "Btorres@tcabogados.com.co" <Btorres@tcabogados.com.co>

15 de diciembre de 2021, 15:23

Buenos días, cordial y respetuoso saludo. Dra. Biviana, remito lo solicitud que contiene lo enunciado en la referencia, junto con los anexos respectivos. Lo anterior, en mi condición de apoderado judicial del ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO S.A.S.

 [63001310300120180020900 Envío Liquidadora](#)

Se adjunta Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Armenia, Q., respecto de la SOCIEDAD ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO S.A.S.




Remito igualmente el link donde puede ser consultado el expediente digital hasta la fecha.

Favor, dar acuse de recibido.

Atte.,

RAÚL VILLAMIL LONDOÑO
ABOGADO
C.C. No. 94.254.382 Caicedonia, V.
T.P. No. 113.865 del C.S.J.
Calle 19 No. 14-17 Oficinas 402 y 403 Edificio Suramericana
Armenia, Quindío.
e-mail: raul988@hotmail.com
Cels: 3155474348-3206252536
PBX. 7442474

3 adjuntos

-  **PODER ESPECIAL ALMACEN SANITARIO.pdf**
701K
-  **RECLAMACION PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.pdf**
234K
-  **Camara de Comercio NOVIEMBRE 02 DE 2021.pdf**
561K

Biviana Torrez <torrescastanedaabogados@gmail.com>
Para: raul988@hotmail.com
Cco: m.alejandratic@gmail.com, tilciarvergel@gmail.com

16 de diciembre de 2021, 10:50

Buen día,

Se remite acuse de recibo de su solicitud.

AVISO: Se informa que recibirá respuesta a su solicitud dentro de un plazo máximo de 20 días hábiles siguientes a su recepción. Lo anterior, conforme los términos legales establecidos en la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 491 de 2020.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos



PODER ESPECIAL ALMACEN SANITARIO.pdf

701K



RECLAMACION PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.pdf

234K



Camara de Comercio NOVIEMBRE 02 DE 2021.pdf

561K



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN SqKyqr1Ct

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO ESP SIGLA EMCARTAGO ESP
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 836000349-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : TULUA
DOMICILIO : CARTAGO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 29356
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 31 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 26 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 307,015,420,250.00
GRUPO NIIF : RESOLUCION 414/2014

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 13 NRO. 5A-35 PISO 2
BARRIO : BARRIO EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76147 - CARTAGO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2110060
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2113450
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contactenos@emcartago.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 13 NRO. 5A-35 PISO 2
MUNICIPIO : 76147 - CARTAGO
BARRIO : BARRIO EL CENTRO
TELÉFONO 1 : 2110060
TELÉFONO 2 : 2113450
CORREO ELECTRÓNICO : contactenos@emcartago.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contactenos@emcartago.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : D3514 - COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
OTRAS ACTIVIDADES : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN SqKyqrf1Ct

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1804 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE CARTAGO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7099 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A. E.S.P..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A. E.S.P.
 - 2) EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A. E.S.P Siglas EMCARTAGO S.A. E.S.P
- Actual.) EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO ESP SIGLA EMCARTAGO ESP

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 833 DEL 25 DE MARZO DE 2004 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8805 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ABRIL DE 2004, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A. E.S.P. POR EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A. E.S.P Siglas EMCARTAGO S.A. E.S.P

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 142 DEL 22 DE ENERO DE 2011 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11562 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE FEBRERO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A. E.S.P Siglas EMCARTAGO S.A. E.S.P POR EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO ESP SIGLA EMCARTAGO ESP

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	19990524	OTROS NO CODIFICADOS		RM09-7503	20000331
DOC.PRIV.	19990807	OTROS NO CODIFICADOS		RM09-7504	20000331
DOC.PRIV.	19990807	OTROS NO CODIFICADOS		RM09-7505	20000331
DOC.PRIV.	19990821	OTROS NO CODIFICADOS		RM09-7506	20000331
DOC.PRIV.	19991213	OTROS NO CODIFICADOS		RM09-7507	20000331
DOC.PRIV.	19990807	OTROS NO CODIFICADOS		RM09-7508	20000331
EP-1275	20020613	NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO		RM09-8270	20020628
EP-833	20040325	NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO		RM09-8805	20040402
EP-833	20040325	NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO		RM09-8805	20040402
EP-1247	20050518	NOTARIA SEGUNDA	CARTAGO	RM09-9197	20050524
EP-142	20110122	NOTARIA SEGUNDA	CARTAGO	RM09-11562	20110210
RS-715	20140318	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	DE BOGOTA	RM09-13890	20140319
EP-45	20210118	NOTARIA PRIMERA	CARTAGO	RM09-19131	20210204

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGIA ELECTRICA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y DEMAS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS QUE EN EL FUTURO ASUMA Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA, LA LEY Y LA COSTUMBRE COMERCIAL Y LAS DEMAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE SOBRE DIHOS SERVICIOS RIJAN EN EL TERRITORIO NACIONAL. EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRA LA DIRECCION, ORGANIZACION, ADMINISTRACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y ENSANCHE DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y CELEBRARA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y LA CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO, INCLUIDOS LOS SIGUIENTES: 1) ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 2)ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR, PIGNORAR, ARRENDAR O GRAVAR, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.3)CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESION.4)DAR O RECIBIR LAS GARANTIAS QUE SEAN DEL CASO, INCLUIDOS LOS DERECHOS ECONOMICOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE CONCESION.5)OBTENER O EXPLOTAR PRIVILEGIOS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL.6) CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRESTITO, Y CELEBRAR CUALQUIER OTRA OPERACION DE CREDITO,



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO ESP SIGLA EMCARTAGO ESP

Fecha expedición: 2021/11/02 - 15:28:28 **** Recibo No. H000008779 **** Num. Operación. 01-KJMP-20211102-0017

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN SqKyqr1Ct

DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS QUE SEAN NECESARIAS.7) PROMOVER O PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, O INGRESAR COMO ACCIONISTA EN LAS YA CONSTITUIDAS O EN LAS QUE SE CONSTITUYAN EN EL FUTURO.8)CONTRATAR CON TERCEROS LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES O CONEXAS A LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SOCIEDAD TALES COMO FACTURACION, RECAUDO, ATENCION AL CLIENTE, COBRANZAS Y EN GENERAL, CELEBRAR CONTRATOS ESPECIALES PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.9) REALIZAR INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PRESTADOS.10)INVERTIR EN EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LOS BIENES PUBLICOS EXPLOTADOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE CONTRATOS PREVISTOS POR LA LEY. 11) CONTRAIBUIR AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS SOBRE LAS CUALES TENGAN IMPACTO DIRECTO COMPROBANDO CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PRESTADOS.12)PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN MATERIAS RELACIONADAS CON SU OBJETO .13) EJERCER LAS FACULTADES ESPECIALES PARA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO, PARA LA OCUPACION TEMPORAL DE INMUEBLES Y PARA PROMOVER LA CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES O LA ENAJENACION FORZOSA DE LOS BIENES QUE REQUIERA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. 14) CONSTITUIR O CONFORMAR UNIDADES DE NEGOCIOS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DESCRITOS EN LA LEY 142 DE 1994 Y TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LOS MISMOS Y NEGOCIOS JURIDICOS DE COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS AFINES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN CONSECUENCIA SE PODRAN FUSIONAR, SUPRIMIR O CREAR DEPENDENCIAS INTERNAS EN CADA ENTIDAD U ORGANISMO ADMINISTRATIVO Y PODRA OTORGARSELES AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON O SIN PERSONERIA JURIDICA. 15) EN GENERAL EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	65.317.690.912,00	6.531.769.091,00	10,00
CAPITAL SUSCRITO	32.658.845.456,00	3.265.884.545,00	10,00
CAPITAL PAGADO	32.658.845.456,00	3.265.884.545,00	10,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	GUZMAN MEJIA JONNY ALEXANDER	CC 14,566,264

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ CHAVARRIAGA MAURICIO ALEXANDER	CC 16,229,860

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	ZAPATA DURAN MELBA LUCIA	CC 31,398,027

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	ROMERO ROJAS PAOLA ANDREA	CC 31,428,347

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO ESP SIGLA EMCARTAGO ESP
Fecha expedición: 2021/11/02 - 15:28:28 **** Recibo No. H000008779 **** Num. Operación. 01-KJMP-20211102-0017

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN SqKyqr1Ct

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	PALACIO SANCHEZ JORGE ARIEL	CC 16,695,178

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MARIN MEJIA ABIMAEI	CC 10,275,862

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	SERNA CANO KATHERINE	CC 1,053,766,740

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	VALENCIA GOMEZ AMANDA LUCIA	CC 42,083,449

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	LOAIZA MURGUEITIO JORGE HERNAN	CC 16,218,161

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	VARELA VARELA SEBASTIAN	CC 1,112,775,943

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	BURITICA GIRALDO HECTOR	CC 16,221,253

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19407 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	ARIAS MONTOYA JUAN CARLOS	CC 16,213,841

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DECRETO NÚMERO 415 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ALCALDE MUNICIPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19048 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO ESP SIGLA EMCARTAGO ESP

Fecha expedición: 2021/11/02 - 15:28:29 **** Recibo No. H000008779 **** Num. Operación. 01-KJMP-20211102-0017

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN SqKyqr1tCt

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PIEDRAHITA LOPEZ JUAN DAVID	CC 14,570,605

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA ATRIBUCIONES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA ADOPTAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD, SALVO EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE MANERA ESPECIAL, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) DARSE SU PROPIO REGLAMENTO. B) REGLAMENTAR LA COLOCACION DE ACCIONES EN RESERVA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS NORMAS DE STOS ESTATUTOS. C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAMENTE SIEMPRE QUE LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD O LO SOLICITEN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA QUINTA PARTE (1/5) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. D) APROBAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SOCIEDAD Y LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA PLNTA DE PERSONAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD DEBERA CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, SENALAR LAS FUNCIONES, FIJAR SUS ASIGNACIONES O LA FORMA DE SU RETRIBUCION. E) CONSIDERAR Y ANALIZAR LOS BALANCES DE PRUEBA, LO MISMO QUE APROBAR PREVIAMENTE EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, EL INFORME DE LA ADMINISTRACION Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O CANCELACION DE PERDIDAS QUE DEBE PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS. F) APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA SOCIEDAD, SUS PROGRAMAS DE INVERSION, MANTENIMIENTO Y GASTOS, CUIDANDO SU ADECUACION A LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA CADA VIGENCIA. G) EXAMINAR CUANDO TENGA A BIEN, POR SI O POR MEDIO DE COMISION, LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD, SUS CUENTAS, SUS CONTRATOS Y DOCUMENTOS EN GENERAL. H) DESIGNAR LOS NEGOCIADORES EN LA ETAPA DE ARREGLO DIRECTO MEDIACION O ARBITRAMIENTO SI ES EL CASO. I) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO Y DEMAS ACTOS Y CONTRATOS QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD Y EVALUAR LOS RESULTADOS DE ACUERDO CON LAS METAS TRAZADAS .J) EVALUAR LOS INFORMES DEL GERENTE ACERCA DEL CUMPLIMIENTO O COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTION EN CUANTO A SUS INGRESOS, GASTOS, EJECUCION PRESUPUESTAL, SITUACION FINANCIERA, CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO, COBERTURA, ASI COMO LAS METAS A QUE SE COMPROMETA LA SOCIEDAD EN CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES, IMPARTIENDO SU APROBACION O RECOMENDACIONES CUANDO SEA EL CASO. K) CONSIDERAR MENSUALMENTE LOS INFORMES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES EN CUANTO A OPERACIONES, INGRESOS, GASTOS, RECUPERACION DE PERDIDAS, CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, CONTRATACION DE PERSONAL Y DEMAS ASPECTOS REFERENTES A SU GESTION Y ORDENAR LAS ACCIONES PERTINENTES. L) FIJAR LAS POLITICAS DE LA SOCIEDAD EN LOS DIFERENTES ORDENES DE SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA, ECONOMICA Y LABORAL, APROBAR PLANES DE INVERSION, DECIDIR SOBRE NUEVAS LINEAS DE PRODUCCION Y VENTA, ESTABLECER NORMAS GENERALES EM MATERIA DE TARIFAS Y DE VENTAS DE LOS PRODUCTOS Y DICTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. M) DETERMINAR LA APLICACION QUE DEBA DARSE A LAS UTILIDADES QUE, CON EL CARACTER DE RESERVAS DE INVERSION, HAYAN SIDO APROPIADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES FISCALES. N) AUTORIZAR PREVIAMENTE LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO: 1) ADQUIRIR, HIPOTECAR Y EN CUALQUIER FORMA GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES RAICES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA. 2) CONSTITUIR PRENDA SOBRE LOS BIENES SOCIALES O DARLOS EN ANTICRESIS, HACER INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL O EFECTUAR REPARACIONES O MEJORAS DE LAS MISMOS. Ñ) AUTORIZAR POR VIA GENERAL, LIBERALIDADES, BENEFICIOS O PRESTACIONES DE CARACTER EXTRALEGAL EN FAVOR DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD. O) DECIDIR EN CASO DE MORA DE ALGUN ACCIONISTA PARA EL PAGO DE INSTALAMENTOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES QUE HUBIERE SUSCRITO, EL ARBITRIO DE INDEMNIZACION QUE DEBA EMPLEARSE POR EL GERENTE ENTRE LOS VARIOS AUTORIZADOS POR LA LEY. P) CONCEDER AUTORIZACIONES AL GERENTE Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS CASOS Y CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, PARA ENAJENAR O ADQUIRIR ACCIONES DE LA SOCIEDAD. Q) SERVIR DE ORGANO CONSULTIVO Y ASESOR DEL GERENTE Y EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE SE ADSCRIBAN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS O EN LAS LEYES. FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA SOCIEDAD. EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO EL GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) EJECUTARA TODO ACTO Y CELEBRARA TODO CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, CONFORME A LA LEY Y CON LA SOLA LIMITACION DE QUE DEBERA ACATAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y OBTENER LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE CONTEMPLAN LOS PRESENTES ESTATUTOS. B) PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES SOCIALES, GRAVARLOS, LIMITAR SU DOMINIO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESISTIR, CONCILIAR Y TRANSIGIR EN JUICIOS O EXTRAJUDICIALMENTE, CONCILIAR Y TRANSIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, ASEGURAR, NEGOCIAR Y AVALAR TITULOS VALORES Y EN GENERAL. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, CONTANDO CUANDO SEA NECESARIO, CON LA RESPECTIVA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE: A) NOMBRAR, CONTRATAR Y REMOVER A TODO EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA. B) CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y APORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN SqKyqr1Ct

LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION, Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. C) ELABORAR UN INFORME ESCRITO ANUAL SOBRE GESTION, INFORME QUE, CONJUNTAMENTE CON EL BALANCE GENERAL DE EJERCICIO Y DEMAS DOCUMENTOS CON EL BALANCE GENERAL DE EJERCICIO Y DEMAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY, SERAN PRESENTADOS EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. D) CUIDAR DE LA RECAUDACION Y DE LA ADECUADA INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. E) PREPARAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES Y SOMETERLOS A APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. F) PREPARAR LOS PROGRAMAS DE INVERSION, PLANES DE ACCION Y LOS ESTUDIOS ECONOMICOS DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLOS A APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) APLICAR LAS TARIFAS DE SERVICIOS PUBLICOS AUTORIZADOS POR LAS COMISIONES DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS, ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO O POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES QUE HAGAN SUS VECES Y PREPARAR OPORTUNAMENTE LOS ESTUDIOS MECONOMICOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR MODIFICACIONES TARIFARIAS. H) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR ESTRICTAMENTE LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO ASI COMO LOS ACTOS, CONTRATOS Y OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD. I) EJECUTAR, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR ESTRICTAMENTE LOS PLANES DE GESTION Y RESULTADOS DE LA SOCIEDAD. J) SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS PLANTAS DE PERSONAL Y SUS MODIFICACIONES. K) RESPONDER POR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 46 A 49 DE LA LEY 142 DE 1994. I) LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19052 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VARGAS BENITEZ REINALDO	CC 16,217,002	51613-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19052 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ROJAS RINCON TRINIDAD ISABEL	CC 29,901,636	174306-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A. E.S.P.

MATRICULA : 29357

FECHA DE MATRICULA : 19981231

FECHA DE RENOVACION : 20210226

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CL 13 NRO. 5A-35 PISO 2

BARRIO : BARRIO EL CENTRO

MUNICIPIO : 76147 - CARTAGO

TELEFONO 1 : 2110060

TELEFONO 2 : 2113450

CORREO ELECTRONICO : contactenos@emcartago.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : D3514 - COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

OTRAS ACTIVIDADES : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 307,015,420,250

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO ESP SIGLA EMCARTAGO ESP**

Fecha expedición: 2021/11/02 - 15:28:29 **** Recibo No. H000008779 **** Num. Operación. 01-KJMP-20211102-0017

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO **** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ****
CODIGO DE VERIFICACIÓN SqKyqr1Ct

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$59,669,762,078

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : D3514

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

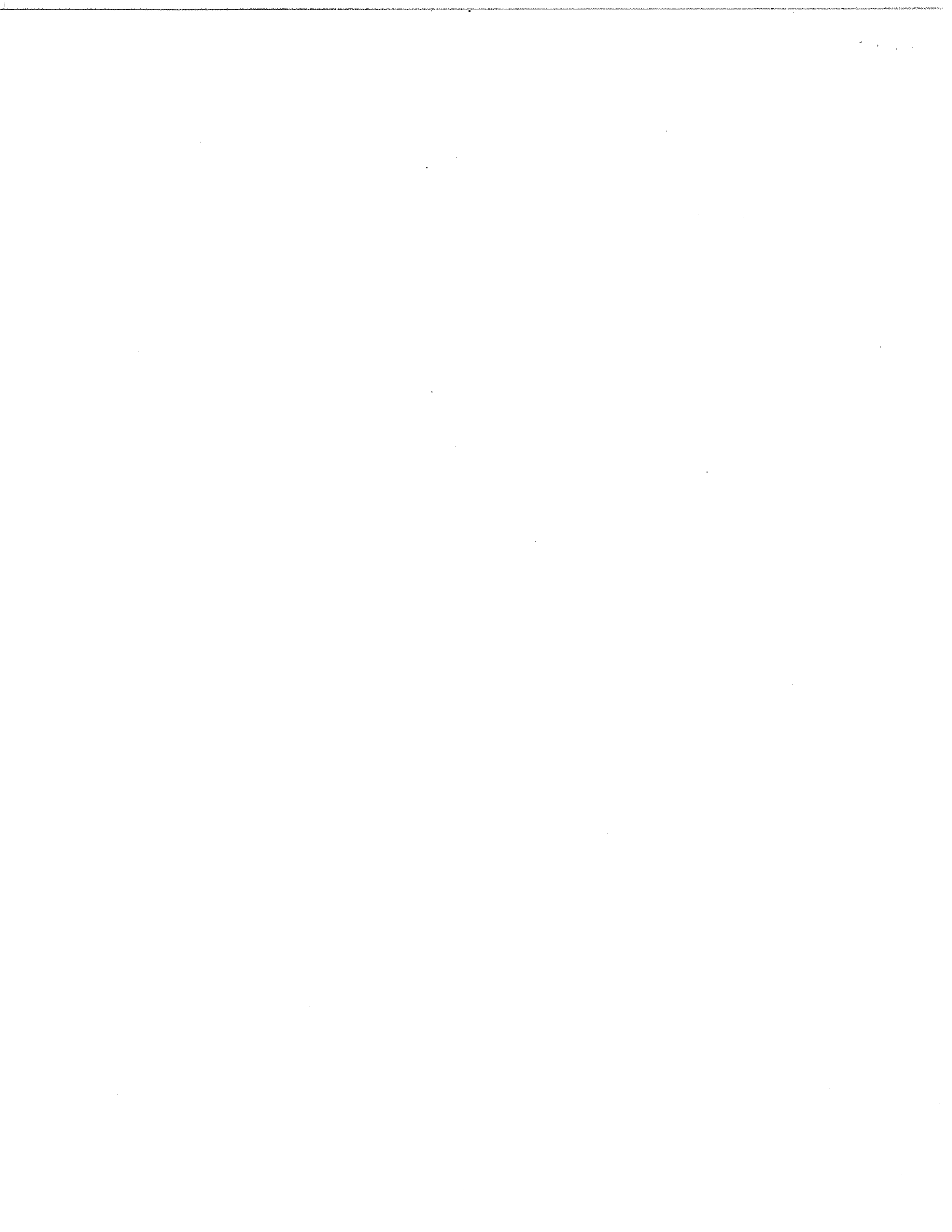
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicartago.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SqKyqr1Ct

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





VILLAMIL & VILLAMIL

ABOGADOS



Especialistas en Derecho Administrativo, Familia, Civil - Contratos y Obligaciones, Universidades Santo Tomás, Libre La Gran Colombia y Panthéon Assas (París Francia).

Armenia Q., diciembre 14 de 2021.

Doctora
BIVIANA TORRES CASTAÑEDA
 Agente especial liquidador
SOCIEDAD CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.
 Bogotá, C.C.

Referencia	Solicitud de reconocimiento de acreencia cobrada en proceso ejecutivo singular por ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO S.A.S
Asunto	Proceso de toma de posesión y liquidación
Sociedad	SOCIEDAD HABITALIA DESAROLLOS S.A.S.
Expediente	

RAÚL VILLAMIL LONDOÑO, mayor de edad, vecino de Armenia, Q., identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.254.382 expedida en Caicedonia, V., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 113.865 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito me dirijo a usted en mi condición de apoderado especial del **ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO S.A.S.**, identificado con NIT. 801.001.540-6, representado por la Dra. **GABRIELA MARÍA RAMÍREZ VÉLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.970.193 expedida en Medellín, según poder especial que se adjunta al presente escrito, con el fin de solicitar lo siguiente:

RECONOCER COMO ACREEDOR dentro del trámite de LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA de la **SOCIEDAD CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.**, identificada con NIT. 900.882.014-1, al **ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO S.A.S.**, identificado con NIT. 801.001.540-6, representado por la Dra. **GABRIELA MARÍA RAMÍREZ VÉLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.970.193 expedida en Medellín, por el valor de todas y cada una de las pretensiones de la demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA, promovida en contra de la referida sociedad en liquidación, ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia, Q., radicada bajo el No. **2018-00209**, cuyo expediente fue remitido por dicho despacho para que obre dentro del trámite de la liquidación.

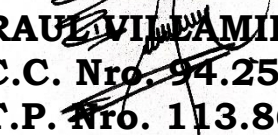
En consecuencia, ruego a la señora liquidadora INCORPORAR la obligación aludida y representada en el mencionado proceso ejecutivo, de acuerdo con las liquidaciones del crédito y las costas que obran dentro del mismo, de acuerdo con los soportes y pruebas documentales que fueron allegados por el Juzgado.

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Liquidador, a continuación, me permito relacionar y aportar en medio magnético lo siguiente:

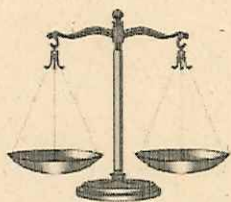
1.- Poder especial conferido por la Dra. Gabriela María Ramírez Vélez.

2.- Demanda ejecutiva singular de mayor cuantía remitida al trámite de liquidación obligatoria por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia, Q. radicado No. 2018-00209.

Atentamente,



RAUL VILLAMIL LONDOÑO
C.C. Nro. 94.254.382 Caicedonia, V.
T.P. Nro. 113.865 del C. S. de la J.



VILLAMIL & VILLAMIL

ABOGADOS



Magister en Derecho Público y Especialistas en Derecho de Familia, Civil-Contratos y Obligaciones, Universidades Santo Tomás, Libre, La Gran Colombia y PanthéonAssas (París Francia).

Doctora
BIVIANA TORRES CASTAÑEDA
AGENTE ESPECIAL
SOCIEDAD CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S
Bogotá D.C.

Ref. PODER ESPECIAL

ALMACÉN SANITARIO EJE CAFETERO S.A.S, identificado con el NIT. No. 801.001.540-6, representado legalmente por la señora **GABRIELA MARÍA RAMÍREZ VÉLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.970.193 expedida en Medellín, domiciliada y residente de Armenia Q., por medio del presente escrito manifiesto a usted señor juez que confiero **PODER especial, amplio y suficiente** a los doctores **RAÚL VILLAMIL LONDOÑO (PRINCIPAL)**, y **ÉDISON VILLAMIL LONDOÑO (SUSTITUTO)** también mayores de edad vecinos de esta ciudad identificados con las cédulas de ciudadanía números 94.254.382 y 94.251.813 expedidas en Caicedonia, Valle y portadores de las tarjetas profesionales de abogados Nos. 113.865 y 90.756 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad, haga valer los derechos en calidad de **ACREEDORA**, en relación a la liquidación de la **SOCIEDAD CONSTRUCTODO DE LA SABANA**, identificada con el NIT No. 900.882.014-1, con fundamento en los título valores –Facturas cambiarias– que actualmente se encuentran ejecutadas dentro del Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía que cursa en el Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad de Armenia Q., tramitado bajo el radicado No. 2018-00209

Mis apoderados judiciales quedan especialmente facultados para recibir, conciliar judicial y extrajudicialmente sin limitación alguna, suscribir documentos, transigir, desistir, renunciar y reasumir el presente poder, notificarse, solicitar copias y desgloses de todo lo actuado, interponer toda clase de recursos, tachar documentos de falso, presentar excepciones y presentar objeciones y, en fin realizar todo lo que esté conforme a derecho y consideren necesario para la debida representación de los intereses encomendados, y demás facultades legales para el buen desempeño de este mandato, conforme al artículo 77 del Código General del Proceso, sin que pueda decirse en momento alguno que actúan sin poder suficiente.

De conformidad con lo establecido dentro del inciso 2 del artículo 5 del decreto legislativo 806 del 04 de julio de 2020, me permito manifestar que la dirección electrónica de mis apoderados es: raul988@hotmail.com, villamiled@yahoo.com.

Atentamente,

GABRIELA MARÍA RAMÍREZ VELEZ
C.C. No. 42.970.193 de Medellín Antioquia.-

Aceptamos

RAÚL VILLAMIL LONDOÑO
C.C. No. 94.254.382 de Caicedonia V.
T.P. No. 113.865 del C. S. de la J.

ÉDISON VILLAMIL LONDOÑO
C.C. No. 94.251.813 de Caicedonia V.
T.P. No. 90.756 del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7421909

En la ciudad de Armenia, Departamento de Quindío, República de Colombia, el tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Armenia, compareció: GABRIELA MARIA RAMIREZ VELEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 42970193 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.


----- Firma autógrafa -----



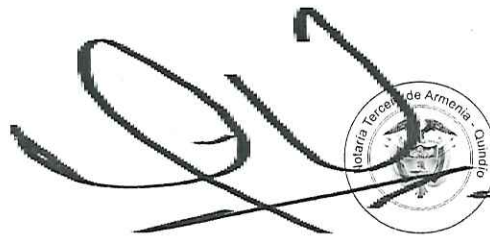

rnm0n1d6ez46
03/12/2021 - 10:47:56



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente.

MAYRA ALEJANDRA VALENCIA GALLEGO

Notario Tercero (3) del Círculo de Armenia, Departamento de Quindío - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: rnm0n1d6ez46

